

XI Congreso nacional del Partido Socialista

Se celebrará en Madrid durante los días 23 y siguientes del mes de noviembre próximo

CUARTA HOJA

las subsistencias y el desarrollo de la producción nacional y con la represión de la huelga general de agosto, queremos hacer constar, en nombre de nuestro Partido, el recuerdo permanente en nuestros corazones de todos los que sufrieron persecuciones como consecuencia de la represión, y el recuerdo permanente, que es profundo dolor de nuestros corazones, para quienes fueron muertos por la fuerza pública, obediente a los mandatos de un Gobierno que provocó la situación para reprimir la multitud.

No olvidamos ni a los perseguidos, ni a los maltratados, ni a los heridos, ni a los muertos. Mantenemos en nuestros corazones el sufrimiento del recuerdo, porque el sufrimiento es poderoso estímulo para continuar luchando contra los hombres y los Gobiernos que en nuestros compañeros perseguidos, maltratados, heridos y muertos, querían perseguir, maltratar, herir y matar a nuestras ideas.

Y hacemos mención especial de los sucesos que se desarrollaron en la Cárcel Modelo de Madrid, al recordar las crueldades de la represión, porque aquellos sucesos tuvieron la más evidente demostración de unos asesinatos realizados conscientemente y aun impunemente, ya que ninguna responsabilidad se ha exigido a los autores y responsables. Cinco hombres presos fueron muertos por los disparos de las fuerzas del ejército en la cárcel de Madrid, sin más justificación que la de figurar en los cinco primeros lugares de una lista de presos llamados rebeldes que tenía la Dirección de la cárcel y recogió para disponer y ejecutar su muerte el capitán del ejército que mandaba la fuerza.

Recordamos también con justa y merecida gratitud a los defensores militares de todos los procesados por los sucesos de agosto. Julio Mangada, entonces capitán de infantería de la zona de Madrid y defensor de Gualterio José Ortega, por hacer con pasión de hombre amante de la verdad y la justicia la defensa legal, pero también del espíritu generoso de la huelga y de los trabajadores maltratados por los gobernantes, cumplió en un castillo el arresto de quince días que le impuso el capitán general Sr. Echagüe.

Crisis del Gobierno Dato-Sánchez Guerra.

Apoderada la conciencia pública de la verdad relacionada con la huelga de agosto; conocida la responsabilidad del Gobierno Dato-Sánchez Guerra en su provocación; comprendida la perversidad de intenciones perseguidas con la provocación y las supuestas conveniencias políticas para el Gobierno derivadas de una represión sangrienta; advertida la opinión pública del engaño de que el Gobierno no había hecho víctima; amenazados los parlamentarios y las Juntas de defensa militares de una actuación del Gobierno que tendía a dominar sus fuerzas por la astucia y la violencia, en cierto modo garantizadas por la acción personal del rey, la opinión pública en general y a su amparo los elementos sociales amenazados lucharon decididamente contra el Gobierno.

Las Juntas militares, en su acción de defensa, hicieron, sin duda, llegar a poder del rey un manifiesto en que denunciaban al monarca, entre otras cosas:

«El arma de infantería ha podido apreciar que los procedimientos de gobierno no han variado, ni se notan nuevas orientaciones encaminadas a poner al país sobre las vías de progreso que urgentemente requiere y que exige el estado de previsión de defensa que impone la aproximación del fin de la guerra mundial.

Por otra parte, la moralidad, la justicia, la equidad y el respeto al derecho, que son condiciones imprescindibles de gobierno, ni se respetan, ni se guardan, ni aun se puede tener esperanza de que sean inspiradoras de sus actos en el futuro, pues los políticos turnantes ni han manifestado su contricción, ni han manifestado su propósito de enmendarse.

Y concluían, después de justificar la necesidad de hacer oír su voz para evitar «situaciones históricas parecidas a las que se desarrollaron al empezar la Edad Contemporánea», proponiendo:

«El arma de infantería piensa en la conveniencia de exponer respetuosamente a su majestad tales peligros, a fin de que tenga un nuevo desinteresado elemento de juicio.»

Los parlamentarios de la Asamblea, que en 14 de agosto y en presencia de la huelga general publicaron un documento haciendo constar que la huelga era una consecuencia lógica y fatal de la política seguida por el Gobierno desde 1.º de junio; que la paz pública, el prestigio del Poder y el imperio del derecho sólo podían restablecerse dando inmediata satisfacción a la voluntad del país, concretada en unas Cortes Constituyentes que representasen la verdadera soberanía nacional, y que la responsabilidad del conflicto y de las consecuencias perdurables que su solución anormal y violenta dejaría en la vida de España era exclusivamente del Gobierno, continuaron sus actuaciones y convocaron la segunda Asamblea en Madrid, el día 29 de octubre del año 1917. Se celebró la Asamblea en el Ateneo, porque el Sr. Villanueva, presidente del Congreso, no autorizó su celebración en la Cámara de los diputados.

La fortaleza de espíritu de la opinión pública contra el Gobierno Dato-Sánchez Guerra, la proposición de las Juntas de defensa militares al monarca y la actitud de los parlamentarios crearon una situación tan comprometida para el rey, que éste arrojó el Poder al Gobierno, preguntando al presidente, por las trazas dispuesto a conservar el Poder, a desecho de todas las claudicaciones de la dignidad, si, dadas las manifestaciones de la opinión pública, no era procedente consultar a los hombres públicos acerca de la situación.

Desentendiéndose el rey de aquellas alabanzas y manifestaciones de gratitud al Gobierno de Dato-Sánchez Guerra por la represión de la huelga, se desprendió de éste en cuanto así convino a su interés personal.

Dejó de ser Gobierno el presidido por el Sr. Dato el día 27 de octubre, y la Monarquía no pudo constituir Gobierno hasta el día 3 de noviembre, días después de la Asamblea de parlamentarios, celebrada en el Ateneo de Madrid. Y pudo hallar el rey personas en quien poder depositar su confianza para constituir Gobierno porque los regionalistas catalanes, traidores al espíritu y la aspiración política de la Asamblea, autorizaron a Ventosa y Rodés a que constitu-

yeran Gobierno con el Sr. García Prieto y con Cierva, ministro de la Guerra.

Si la Asamblea de parlamentarios mantiene íntegramente su personalidad, defiende con dignidad y resolución sus aspiraciones y niega su concurso al monarca, pudo suceder que la Asamblea de parlamentarios hubiese dejado sin efecto la facultad constitucional del rey de nombrar Gobierno; que el Gobierno hubiese quedado constituido por el poder de la Asamblea y que este Gobierno así elegido hubiese organizado, realizado y convocado unas Cortes Constituyentes expresión de la voluntad nacional.

El poder de Cierva en el nuevo Gobierno.

Al siguiente día de conocida la solución de la crisis y la composición del nuevo Gabinete, Cierva hizo constar, mediante nota oficiosa publicada en la prensa, que había accedido a hacerse cargo de la cartera de Guerra atendiendo reiteradas demandas y ruegos del monarca. Cierva, pues, hacía constar que representaba en el Gobierno la voluntad personal del rey. Con esta significativa representación personal actuó Cierva. Y comenzó sus actuaciones recorriendo en propaganda monárquica las Academias y Centros militares para crear en el ejército—jefes y oficiales del ejército—el perdido o muy atenuado espíritu monárquico; crearlo, a cambio de reanudar, aplaudir y aun adular la fuerza organizada de los jefes y oficiales constituidos en Juntas de defensa, fundamentalmente anticonstitucionales. Recabó para sí, y con anterioridad al momento de aceptar la cartera de Guerra, la confianza y el poder de las Juntas militares, quebrantando la unidad de su pensamiento y de su fuerza, artificialmente sostenidos por exigencias de las circunstancias; organizó sigilosamente y con manifiesto engaño para justificar lo hecho ante el país, la disolución de las Juntas militares de suboficiales, brigadas y sargentos. La actitud de estos funcionarios del ejército hizo que Cierva realizase sus propósitos. Y los realizó, conservando y siguiendo adulando a las Juntas militares de jefes y oficiales, tan mercedoras y aún más de disolución que las de suboficiales, brigadas y sargentos. Impuso al Gobierno la aprobación anticonstitucional de unos reales decretos que mejoraban los haberes y situación económica de los jefes y oficiales, e hizo la imposición pocos días antes de anunciada la convocatoria y reunión de las Cortes, elegidas por el país bajo la dominación de este Gobierno y por los procedimientos clásicos en la Monarquía de secuestrar la voluntad nacional. Estimuló con la conculca de mejorar las condiciones económicas de la oficialidad del ejército mediante reales decretos a los funcionarios civiles para que reclamasen se les concedieran mejoras por los mismos procedimientos.

El Gobierno, que, haciendo dejación de su dignidad, faltando a la Constitución y menoscabando al Parlamento, había acatado las proposiciones de Cierva, se opuso a las peticiones de los funcionarios civiles alegando el deber constitucional de someter las propuestas de aumentos de haberes y mejoras económicas a las Cortes.

Los funcionarios de Telégrafos, excesivamente recargados de trabajo, y menoscabados por el Gobierno, comenzaron a realizar sus servicios cumpliendo con la debida minuciosidad sus obligaciones reglamentarias.

El Gobierno, sometido al pensamiento y voluntad de Cierva, decretó la separación del Cuerpo de Telégrafos y Correos de los funcionarios que componían las Juntas de defensa de estos trabajadores a sueldo del Estado. Y pocos días después, y visto que la primera disposición no ponía enmienda en la actitud de los telegrafistas, decretó la disolución de los Cuerpos de Correos y Telégrafos, pasó la dirección general de estos Cuerpos al ministerio de la Guerra y puso en manos de los militares la organización y funcionamiento de estos servicios públicos.

En su totalidad la población civil española se mostró resueltamente defensora de los funcionarios civiles y manifestamente hostil al ministro de la Guerra y al Gobierno, sometido a las resoluciones de Cierva. En toda su claridad comprendió la opinión civil el problema que planteaba al país quien fué ministro de la Guerra por expresa voluntad del rey. Otra vez más se tendía a realizar el deseo de poner al ejército frente al pueblo, y en aquel caso excitando las pasiones para concluir produciendo la tragedia de un choque violento que, en el pensamiento e intención del ministro, daría la victoria material a las fuerzas armadas, y con la victoria, el Poder de una dictadura militar que presidiría Cierva. La división profunda entre ejército y pueblo se había producido; el conato de las pasiones, también; pero tan poderosa y unánime se mostró la población civil, tanto la robusteció la perturbación que en la vida de relación, comercial e industrial produjeron los servicios de correos encomendados al ejército, no capacitado para organizar su función, que Cierva, vencido, tuvo que abandonar el Poder, y con Cierva todo el Gobierno presidido por el Sr. García Prieto. Al fin, y para tranquilidad momentánea de la nación, se consiguió la crisis que García Prieto no pudo producir, perdiendo su honor político, según propia confesión, para evitar la tragedia de una solución Cierva dictador, con el apoyo de las Juntas de defensa.

El Comité nacional del Partido hizo pública su protesta por la conducta del Gobierno, y la declaración de solidaridad con los funcionarios civiles, a quienes ofreció prestar resuelto apoyo si las circunstancias llegaban a imponer su necesidad.

Solución de la crisis.

Se intentaron diversas soluciones que sucesivamente fueron fracasando. Maura, encargado de constituir Gabinete, y esperando con poder formarlo, no pudo conseguirlo. Otra vez el monarca se había creado la difícil situación de no disponer de hombres políticos en quienes depositar la confianza de constituir Gobierno. Con fundado motivo se hizo público que tan grave y difícil era el momento político, que el monarca se consideraba obligado a abandonar su puesto si los políticos de la Monarquía no realizaban el sacrificio de solucionar la situación.

Serviendo más a la Monarquía responsable de la situación que al país, y no sin tener que vencer egoísmos y ambiciones que, aun en aquel trance, exteriorizaron hombres de partidos monárquicos; se dio solución a la crisis para constituir el Gobierno actual, presidido por Maura y compuesto por las más encumbradas representaciones de los partidos monárquicos y el regionalista catalán.

Apenas jurados los cargos, con la firma del Sr. Maura, se

publicó un real decreto, anulando los del Gobierno anterior que disolvieron los Cuerpos de Telégrafos y Correos. Ello produjo explicadas satisfacciones en el país. Y dado el estado de apasionamiento justificado del país, y el temor a los necesarios esfuerzos y sacrificios del pueblo para conseguir dominar y disponer del Poder, en vez de ser dominado, crearon circunstanciales esperanzas en la futura labor del nuevo Gobierno y satisfacciones explicables en un país moral y materialmente débil y poco reflexivo.

Los hechos van demostrando lo infundado de aquellas esperanzas y la puerilidad de aquellas satisfacciones.

Por lo que respecta a la necesidad de abaratar el coste de la vida y fomentar las obras públicas de utilidad nacional, este Gobierno es continuador de la obra funesta de los anteriores, de los que, con su amparo al interés privado y menosprecio del general, crearon en el proletariado la necesidad de luchar para conquistar nuevos sistemas de gobierno.

La fuerza pública y las luchas sociales

La carestía de la vida, consecuencia de la libertad en que los Gobiernos dejan a quienes realizan negocios con artículos de primera necesidad, ha creado situaciones colectivas de existencia insostenibles, que en diversas localidades de España produjeron manifestaciones públicas de protesta, dirigidas contra Ayuntamientos y Juntas de Subsistencias, que no cumplían sus deberes, y contra acaparadores que utilizaban en su beneficio aquellos incumplimientos.

En Valencia, en Logroño, en Barcelona, en Alicante, en Málaga hubo las manifestaciones a que hemos hecho referencia. Y los Gobiernos, en vez de examinar con serenidad la situación de vida que producía aquellas manifestaciones de protesta, escuchar las quejas fundadas de los manifestantes, ofrecer su intervención para procurar el remedio eficaz, rápido y posible, actuaron con la voluntad ciega y criminal de dominar las manifestaciones, disolviéndolas con el empleo de la fuerza armada. Y violentamente, y produciendo víctimas en las gentes que se manifestaron, dominaron la protesta del pueblo y se continuó la política de defensa de los acaparadores y negociantes con la vida del país.

Contra esta conducta de gobierno protestó nuestro Partido en cada caso, e hizo público, bien por medio de circulares, bien en artículos aparecidos en las columnas de EL SOCIALISTA, que el país debía organizar sus fuerzas para utilizarlas en la conquista de otro régimen político que atendiera al interés general de la nación.

En Alburquerque, la pura necesidad de vivir obligó a determinado número de familias a recoger bellotas de fincas de dudosa propiedad privada. La fuerza pública, obligada por las autoridades local y provincial, salió a la defensa de la propiedad privada, en lucha contra las gentes que defendían su necesidad de vivir. La fuerza pública, con sus disparos contra las gentes del pueblo, produjo un muerto y cuatro heridos.

En La Unión, los trabajadores de la sierra minera de Cartagena reclamaron mejoras en la cuantía de sus jornales. La intransigencia patronal, fortalecida por la conducta de las autoridades, prolongó la huelga. El día 7 de marzo, de regreso los obreros de un acto público celebrado para dar a conocer el estado de la huelga, fueron invadidos y bruscamente agredidos por la fuerza de la guardia civil, que disparó contra la masa de obreros. El número de obreros muertos que produjo la agresión fué de siete y más de 40 heridos, algunos de considerable gravedad.

Y el lugar y las condiciones en que se causaron las heridas de máuser demostraban que, contra lo declarado para justificar las agresiones de la fuerza armada, los obreros no intentaron asaltar las fábricas de La Unión, ya que cayeron los muertos y los heridos a distancias de más de 300 metros de los edificios industriales, ni los obreros pretendían agredir a la fuerza armada, porque los muertos y heridos lo fueron por balas que penetraron por la espalda, y algunos resultaron muertos o heridos parapetados tras las casas o en el interior de sus portales.

Contra estos hechos protestó el Comité nacional del Partido en circular publicada en EL SOCIALISTA el día 11 de marzo, aconsejó a las organizaciones celebrasen actos públicos de protesta, y una Comisión del Comité nacional reclamó ante el ministro de la Gobernación, Sr. Alba. Ofreció éste informarse con imparcialidad para proceder en justicia. Pero, estando suficientemente probada la responsabilidad criminal del jefe de la guardia civil que mandaba la fuerza, no se tiene noticia de que a dicho jefe se le haya exigido ninguna clase de responsabilidades.

En Nebra—Puerto del Son—el Ayuntamiento, totalmente dominado por el caciquismo, impuso al vecindario una tributación extraordinaria por reparto. El vecindario sabía con absoluta exactitud que se imponía la tributación extraordinaria para cubrir déficit que en el Erario municipal habían producido las defraudaciones de los caciques dueños del Ayuntamiento. Por esto, y con toda justicia, resistió el vecindario a realizar los pagos. Pero, entarados los agentes de apremios de realizar el cobro, llegaron a Nebra acompañados de la guardia civil, y a un vecino, para perlebrar la cantidad de 17 pesetas, le embargaron y llevaron para vender en pública subasta la única vaca de su propiedad y el único elemento de riqueza con que el vecino podía ayudarse al sostenimiento propio y de su familia. El pueblo, que presenciaba el hecho y tenía fundadamente su repetición en los demás hogares, protestó. La guardia civil acalló la protesta disparando contra el pueblo. Como consecuencia de los disparos, resultaron muertas cinco personas y heridas 29, algunas de gravedad.

Contra este hecho protestó, en representación del Partido, el Comité nacional, y reclamó al Gobierno diversas veces, debido a que las autoridades, continuando su resolución de defender a los caciques, clausuraron indebidamente el Centro Obrero establecido en Puerto del Son.

En Cenicero, los trabajadores organizados formularon reclamaciones de mejoras, en las condiciones de trabajo, a los patronos. Estos, fortalecidos en su intransigencia por las autoridades y la fuerza pública, no sólo no atendían las reclamaciones formuladas, sino que ofendían a los obreros organizados, aprovechando la situación económica precaria en que situó a los trabajadores y a sus familias, la duración de la huelga. Quien personalizaba el espíritu de cruel venganza patronal era, en Cenicero, Alonso Bujanda,

presidente de la Cámara patronal. Este patrono, envuelto en un día por la presencia de la guardia civil, realizó un acto de provocación para situar, a la masa de trabajadores en una actitud de protesta que permitiera a la guardia civil realizar la agresión deseada y preparada por el patrono.

La protesta de los obreros y la agresión de la guardia civil se realizaron. De la agresión resultó muerto un guardia civil. Procesados varios trabajadores y pasada la causa al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, éste, en 25 de noviembre de 1916, condenó a muerte al obrero Valentín Martínez Barrios.

En representación del Partido el Comité nacional reclamó el indulto como acto de justicia, e incorporándose al movimiento general de la opinión del país que solicitaba el indulto.

El indulto fué concedido.

En Marín se declararon en huelga los trabajadores armadores. El poder de Riestra, cacique de Galicia, se hizo sentir inmediatamente y contribuyó a que la solución del conflicto se hiciese imposible. Se realizaron en número de importancia detenciones arbitrarias; se suspendió en sus funciones de concejal a nuestro correligionario García Filgueira; se excitó cuanto se pudo a los trabajadores en huelga, y, finalmente, contra los obreros se hizo intervenir a la guardia civil. De esta intervención violenta e impuesta por el caciquismo resultaron siete heridos y muchos contusos. Contra estos hechos protestó la Federación Socialista Gallega y el Comité nacional del Partido.

Llegaron a Badalona, procedentes de la provincia de Alicante, varios obreros esquirols reclutados por la fábrica de Crosos. Los huelguistas, apenas tuvieron conocimiento de ello, procuraron y lograron entrevistarse con aquellos compañeros engañados, y les convencieron de que su acción no era digna de obreros decentes. Les prometieron facilitarles recursos para regresar al punto de donde procedían. Esto sin violencias, con razonamientos, en términos del más cordial compañerismo. Los esquirols, convencidos, llegaron al local de la Federación obrera. Inmediatamente se presentó allí un delegado del gobernador, pretegiendo por la guardia civil, que detuvo al conserje y a dos obreros asociados, so pretexto de que habían ejercido coacción. El delegado revolvió los archivos y destruyó los documentos que le pareció conveniente.

Los ánimos estaban enardecidos ante este atropello; pero esta excitación no se manifestó en forma violenta. Los obreros, formando grupos, acudieron hacia las nueve de la noche a la plaza, situándose frente al Ayuntamiento. Una Comisión subió al despacho de la Alcaldía para rogar al alcalde que procurara la libertad de los detenidos. El alcalde lo prometió así. Pero mientras se efectuaban estas gestiones, en la plaza, las fuerzas hacían fuego sobre los grupos que pacíficamente esperaban el resultado de la entrevista. Cayeron muertos y heridos. Ni en los muertos ni en los heridos se encontraron armas, lo cual demuestra que si en alguien había deseos de lucha sangrienta no era en los trabajadores.

Nuestro correligionario Largo Caballero, personado en Badalona, se informó directamente de lo ocurrido, y llegado a Madrid, e informado el Comité nacional del Partido, se publicó una circular protestando contra el hecho y aconsejando a las organizaciones celebrasen actos de protesta.

Huelgas

Sólo nos ocupamos de aquellas que, por sus derivaciones y consecuencias, obligaron al Comité nacional del Partido a intervenir reclamando.

Reclamó contra la conducta del Poder público, como hemos dicho en otro lugar, en la huelga de ferroviarios de la Compañía del Norte, del año 1916.

La de metalúrgicos de Vizcaya.

Reclamaron los obreros organizados, entre otras mejoras, jornada de nueve horas, aumento de jornales en una peseta, pago de horas extraordinarias con un 50 por 100 de aumento, ajuste de jornales por horas y no cuartos de hora.

La situación económica de la industria metalúrgica permitía holgadamente atender las reclamaciones obreras. La circunstancia de ser parte interesada en estas industrias personas políticas de tan marcada significación política que buen número de ellas ocupaban el Poder o tenían gran influencia política en los hombres que lo ocupaban permitía una solución pronta, si la voluntad del Gobierno no hubiese sido sostener la lucha para vencer y deshacer la organización obrera.

El Gobierno de Dato, en su resuelta voluntad de apoyar a la clase patronal, facilitó a los patronos fuerzas del ejército para que realizasen determinados trabajos. Contra este hecho y otros de manifiesta parcialidad a favor de los patronos, y de evidente coacción contra los obreros, protestó el Comité nacional, en representación del Partido.

La de los obreros textiles de Cataluña.

Reclamaban los obreros la jornada de nueve horas y el aumento de un 50 por 100 en los jornales.

Las autoridades, siguiendo su conducta de siempre, arbitrariamente detenían a los obreros que dirigían el movimiento, y, usando de todos los falsos recursos del Poder, luchaban contra los trabajadores, fortaleciendo de este modo y directamente la intransigencia patronal.

El Comité nacional protestó contra estos hechos y formuló la correspondiente reclamación al Gobierno.

La de marinos.

Reclamaron estos obreros se reglamentase el trabajo a bordo del modo que tenía acordado la Federación del oficio. Pedían, además, aumentos de sueldo y seguros de vida de 2.000 pesetas.

Las condiciones económicas de evidente prosperidad del transporte marítimo y los peligros que en las circunstancias de guerra crea el transporte por mar eran motivos bastantes para justificar la reclamación y la posibilidad de ser atendida por las Empresas navieras.

Resistieron a atenderla y vencieron en la resistencia porque las autoridades todas procedieron arbitrariamente contra los obreros del mar. El medio más generalizado por las autoridades fué, aparte las coacciones, procesar a los obreros del mar y detenerles, fundándose en que abando-

